



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte.12-06-36114

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 497/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo informado a fs. 34 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 497/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se aprueba el Reglamento de Trabajo Final obrante en el Anexo A de fs. 25/27 vta., y el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, obrante en Anexo B de fs. 28/31, ambos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del Plan de Estudios 2003, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**


Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN YANZI FERREIRA
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

76